

# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

##### Subsecretaría

##### RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á los deseos del General de división D. Juan Nieulant y Villanueva, marqués de Sotomayor, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Alora (Málaga), en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de división de la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, D. Alfredo Casellas y Carrillo, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Granada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la séptima región é Interventor general de Guerra.

#### Sección de Estado Mayor y Campaña

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada por el General director de la Escuela Superior de Guerra para cubrir en este Centro de enseñanza la vacante de profesor de la clase de «Empleo de la artillería y de la fortificación en la guerra», anunciada por real orden de 21 de agosto anterior

(D. O. núm. 184), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar para el referido cargo al teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército D. Luis Roig de Lluis y Corrales, con destino actualmente en la novena división.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la quinta región, Director de la Escuela Superior de Guerra é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

#### ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería, alumno de la Escuela Superior de Guerra, D. Francisco Agustín Serra, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle su separación de dicho centro de enseñanza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Director de la Escuela Superior de Guerra é Interventor general de Guerra.

#### Sección de Artillería

##### REVISTAS DE ARMAMENTO

Excmo. Sr.: Como resultado de la última revista anual de armamento pasada á las Comandancias de Sevilla y Huelva de ese cuerpo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E., para su satisfacción, que el armamento que las expresadas Comandancias tienen en su poder, se halla en buen estado de conservación y servicio; debiendo consumirse en el presente año la cartuchería que ha resultado de servicio preferente, en ejercicios de tiro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: Como resultado de la última revista anual de armamento pasada á las Comandancias de Guadalajara y Teruel, de ese cuerpo, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E., para su satisfacción, que el armamento que las indicadas Comandancias tienen en su poder se halla en buen estado de conservación y servicio.

De real orden lo digo á V. E. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

## Sección de Ingenieros

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido nombrar comandante de Ingenieros de Menorca, al coronel de dicho cuerpo Don Antonio Boceta y Rodríguez, actualmente en situación de excedente en esta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de Baleares é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

### MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el plano y presupuesto formulados por la

Comandancia de Ingenieros de esa plaza, para la demarcación de las zonas de aislamiento de los almacenes de pólvora de Dormideras, Monte-Alto y Orzán, con arreglo al real decreto de 26 de febrero último (C. L. núm. 39), siendo cargo á los fondos del Material de Ingenieros el importe del referido presupuesto, que asciende á la cantidad de 490 pesetas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general de Guerra.

## Sección de Intendencia

### INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 7 del mes próximo pasado, desempeñadas en los meses de octubre de 1912 y febrero á junio del corriente año, por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Ramón Fiol Paredes y concluye con D. José Sánchez Lavilla, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del Reglamento o Real Orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días Invertidos..		
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina					
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
MES DE OCTUBRE DE 1912															
Reg. Inf. <sup>a</sup> Soria, 9	Médico 2. <sup>o</sup>	D. Ramón Giol Paredes.....	10 y 11	Sevilla...	Huelva.....	Observación de útiles condicionales en la Comisión mixta de reclutamiento.....	1	octbre.	1912	2	octbre.	1912	2		
Bón. Caz. Ciudad Rodrigo	1. <sup>er</sup> teniente.	» Francisco Martel Gutiérrez.	10 y 11	Los Barrios..	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	13	ídem..	1912	15	ídem.	1912	3		
MES DE FEBRERO DE 1913															
Bón. Caz. Chiclana, 17.	1. <sup>er</sup> teniente.	D. José de la Mota Porto....	10 y 11	Ronda...	Algeciras y Málaga.....	Retirar y hacer efectivos libramientos.....	4	febro.	1913	9	febro.	1913	6		
Reg. Caz. Alfonso XII, 21. <sup>o</sup> de Cab. <sup>a</sup>	Capitán.....	» José Vázquez Sánchez.....	10 y 11	Sevilla.	Madrid.....	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.....	1	ídem..	1913	1	ídem.	1913	1		
2. <sup>o</sup> Estab. <sup>o</sup> de Remonta	Médico 1. <sup>o</sup>	» Bonifacio Collado Jaraiz....	10 y 11	Córdoba.	Jaén.....	Practicar reconocimiento en la Comisión mixta de reclutamiento..	5	ídem..	1913	8	ídem.	1913	4		
Reg. Inf. <sup>a</sup> Extremadura	1. <sup>er</sup> teniente.	» Rafael González Moya....	10 y 11	Algeciras.	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	4	ídem	1913	6	ídem.	1913	3		
MES DE MARZO DE 1913															
Reg. Inf. <sup>a</sup> Reina, 2	2. <sup>o</sup> teniente.	D. Manuel Mortaut Beansegat y 4 de tropa.....	10 22	Córdoba.	Espeluy.....	Vigilar paso de trenes conduciendo reclutas.....	4	marzo.	1913	18	marzo.	1913	15		
Idem.....	Otro.....	» Pedro Pece Salas.....	10 22	Idem. ...	Puente Genil.....	Idem.....	4	ídem.	1913	18	ídem.	1913	15		
Id. id. Extremadura, 15	Capitán. ...	» Manuel Patricio Siles.....	10 y 11	Algeciras.	Arriate. ....	Comparecer á un Juzgado militar como defensor..	4	ídem.	1913	5	ídem.	1913	2		
Idem.....	1. <sup>er</sup> teniente.	» Rafael González Moya....	10 y 11	Idem ...	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	3	ídem	1913	5	ídem	1913	3		
Bón. Caz. Ciudad Rodrigo, 7	Otro.....	» Leopoldo Gonzalo Céspedes	10 y 11	Los Barrios..	Idem.....	Idem.....	12	ídem.	1913	14	ídem.	1913	3		
Idem id. Chiclana, 17	Otro.....	» José de la Mota y Porto....	10 y 11	Ronda...	Algeciras y Málaga.....	Retirar y cobrar libramientos.....	3	ídem..	1913	7	ídem..	1913	5		
Idem.....	Cabo.....	Emiliano Vaillo Roldán. ....	22	Idem ...	Jubrique. ....	Secretario de causa judicial.....	1	ídem.	1913	6	ídem..	1913	6		
Reg. Caz. Alfonso XII, 21. <sup>o</sup> de Cab. <sup>a</sup>	1. <sup>er</sup> teniente.	D. Ramón Ferreras Fernández y 4 de tropa.....	10 22	Sevilla...	La Roda.....	Vigilar paso de trenes conduciendo reclutas.....	4	ídem..	1913	22	ídem.	1913	19		
2. <sup>o</sup> Estab. <sup>o</sup> de Remonta	T. coronel..	» Francisco Chinchilla Chinchilla.....	10	Córdoba.	Jaén.....	Juez y secretario de expediente por muerte de potros.....	1	ídem..	1913	8	ídem..	1913	8		
3. <sup>er</sup> ídem.....	Otro.....	» Francisco Ramos Winthyssem.....	10 y 11	Ecija.....	Sevilla.....	Cobrar libramientos.....	3	ídem..	1913	5	ídem..	1913	3		
Sanidad Militar.....	Méd. <sup>o</sup> mayor.	» Ignacio Gato Montero.....	10 y 11	Sevilla.	Huelva.....	Vocal Comisión mixta de reclutamiento.....	30	ídem.	1913	31	ídem..	1913	2		

16 de septiembre de 1913.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Zona de Carmona, 11.	Capitán	D. José Pérez Hernández	10 y 11	Carmona.	Sevilla	Cobrar libramientos	30	marzo.	1923	31	marzo.	1913	2
Idem	Otro	» Jenaro Quinzan Fernández.	10	Idem	Guadajoz	Vigilar trenes conduciendo reclutas	5	idem..	1913	6	idem..	1913	2
MES DE ABRIL DE 1913													
Reg. Inf. <sup>a</sup> Extremadura, 15	Capitán	D. Alberto Luco Ruiz	10 y 11	La Línea.	Algeciras	Asistir como defensor de un Consejo de guerra el primero y secretario el segundo	1			3			3
	Cabo	Gonzalo Ejea González	22	Idem	Idem								
Idem	1.º teniente	D. Rafael González Moya	10 y 11	Algeciras.	Cádiz	Cobrar libramientos	2			4			3
Idem	Capitán	» Manuel Patricio Siles	10 y 11	Idem	Aniate	Comparecer en Juzgado militar como defensor	24			26			3
Idem íd. Córdoba, 10	Otro	» Manuel Serrano Montaner	10 y 11	Granada.	Madrid	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina	7			27			21
Idem íd. Borbón, 17	Otro	» Juan Sánchez Delgado Ocerin	10 y 11	Málaga	Sevilla	Cambiar un caballo para montarse reglamentariamente	14			18			5
Bón, Caz. Tarifa, 5	1.º teniente	» Rafael Aguilera Maurice	10 y 11	S Roque	Algeciras y Cádiz	Cobrar libramientos	1			9			9
2.º Estab.º de remonta.	Médico 1.º	» Bonifacio Collado Jaraiz	10 y 11	Córdoba.	Jaén	Vocal Comisión mixta	3			30			28
3.º ídem	1.º teniente	» Francisco Ramos Winthuyssem	10 y 11	Ecija	Sevilla	Cobrar libramientos	3			6			4
Sanidad militar	Méd.º mayor	» Ignacio Gato Montero	10 y 11	Sevilla	Huelva	Vocal Comisión mixta	1	abril.	1913	30	abril.	1913	30
Comisión activa	Comandante	» José Vázquez Martínez	10 y 11	La Línea.	Algeciras	Asistir á un Consejo de guerra como Juez instructor	1			2			2
Idem	1.º teniente	» Antonio Taboada Colón	10 y 11	Idem	Idem	Asistir á un Consejo de guerra como defensor	1			2			2
Parque regional Sevilla	Ob.º filiado	Enrique Carmona Sánchez	22	Sevilla	Almería y varios puntos de dicha provincia	Auxiliar revista de armamento de la Comandancia de la Guardia civil	11			24			14
Comand.ª Art.ª Cádiz	Capitán	D. Antonio Ruiz de Castroviejo y Burgos	10 y 11	Cádiz	Varios puntos de la provincia de Cádiz y Huelva	Auxiliar la revista anual de armamento	4			19			16
Idem	M.º taller 2.ª	» Joaquín González Hevia	10 y 11	Idem	Idem	Idem	4			15			12
Sanidad militar	Méd.º mayor	» Ramón Rodríguez Pérez	10 y 11	Granada	Huelva	Vocal Comisión mixta	1			30			30
Idem	Médico 1.º	» Federico González Deleito	10 y 11	Idem	Almería	Observación útiles condicionales	4			30			27
Zona Carmona, 11	Capitán	» José Pérez Hernández	10 y 11	Carmona.	Sevilla	Cobrar libramientos	29			30			2
Idem reclutamiento Córdoba, 12	Otro	» Alfredo Garrido Bodelón	24	Córdoba.	Montoro y Lucena	Conducir caudales	14			18			5
MES DE MAYO DE 1913													
Reg. Inf. <sup>a</sup> Extremadura, 15	1.º teniente	D. Rafael González Moya	10 y 11	Algeciras.	Cádiz y Ceuta	Cobrar libramiento y conducir caudales	5	mayo.	1913	13	mayo.	1913	9
3.º Estab.º de remonta	1.º teniente	» Francisco Ramos Winthuyssem	10 y 11	Ecija	Sevilla	Cobrar libramientos	4	idem.	1913	7	idem.	1913	2

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Años de servicio o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Zona Carmona, 11	Capitán	D. José Pérez Hernández	10 y 11	Carmona	Sevilla	Cobrar libramientos	30			31			2
Reg. Inf. <sup>a</sup> Pavía, 48	Comandante	» José Carranza Tapia	10 y 11	Cádiz	Madrid, Camp. <sup>o</sup> Carabanchel	Asistir á ejercicios prácticos é informativos	8			31			24
Idem	2.º teniente	» Francisco Hidalgo Sánchez	10 y 11	Idem	Madrid	Examen de ingreso Escuela Superior de Guerra	28			31			4
Idem íd. Córdoba, 10	Capitán	» Luis Bello Larrumbe	10 y 11	Granada	Idem	Defensor ante el Consejo Supremo	3			17			15
Zona Córdoba, 12	Otro	» Alfredo Garrido Bodelón	24	Córdoba	Montoro y Lucena	Conducir caudales	4			6			3
Bón. 2.ª rva. Jaén, 30	Otro	» Antonio Ballester Ronda	10	Jaén	Espeluy	Conservar el orden en las estaciones al paso de licenciados	28			31			4
Idem íd. Linares, 32	Otro	» Francisco Egea Martínez	10	Linares	Baeza	Idem	27			31			5
Dep. <sup>o</sup> armamento	M. <sup>o</sup> taller	» Wenceslao Díaz Méndez	10 y 11	Granada	Varios puntos de la provincia de Almería y Granada	Auxiliar la revista anual de armamento	5			20			16
Comand. <sup>a</sup> Art. <sup>a</sup>	G. brigada	» Enrique Losada y del Corral	10 y 11	Sevilla	Cádiz, Granada, Málaga y Jaén	Pasar la revista anual á las plazas y dependencias de Artillería	14			31			18
Idem	T. coronel	» Manuel Arjona y Fernández de Peñaranda	10 y 11	Idem	Algeciras y Tarifa	Acompañar al anterior como secretario	14			31			18
Idem	C. <sup>te</sup> ayudante	» Juan Martínez Carrillo	10 y 11	Idem	Idem	Idem ayudante de campo	14			31			18
Parque regional	Cabo obreros	Manuel Arguelles Alvarez	22	Idem	Varios puntos de la provincia de Sevilla y Cádiz	Auxiliar la revista anual de armamento	18			31			14
Dep. <sup>o</sup> armamento Málaga	Capitán	D. Leopoldo García Guerrero	19 y 11	Málaga	Idem íd. Almería y Granada	Idem	2	mayo	1913	20	mayo	1913	19
1.º reg. montado Art. <sup>a</sup>	Otro	» Antonio Escobar Fernández	10 y 11	Sevilla	Idem íd. Sevilla, Córdoba y Huelva	Idem	18			31			14
Sanidad militar	Sup. Méd. 2. <sup>a</sup>	» Ramón Giol Jiménez	10 y 11	Idem	Algar y Cádiz	Reconocer un recluta	16			21			6
Idem	Méd. mayor	» Ignacio Gato Montero	10 y 11	Idem	Huelva	Vocal Comisión mixta Huelva	1			31			31
Idem	Otro	» Ramón Rodríguez Pérez	10 y 11	Granada	Almería	Idem íd. Almería	1			31			31
Idem	Otro 1. <sup>o</sup>	» Federico González Delcito	10 y 11	Idem	Idem	Observación útiles condiciones	1			31			31
Idem	Otro	» Cayetano Gómez Martínez	10 y 11	Sevilla	Huelva	Dirimir discordias Comisión mixta	11			14			4
2.º Estab. <sup>o</sup> de remonta Reg. Caz. Alfonso XII, 21.º de Cab. <sup>a</sup>	Otro	» Bonifacio Collado Jaraiz	10 y 11	Córdoba	Jaén	Vocal Comisión mixta	1			31			31
Idem	1.º teniente	» Antolín Agar y Carlés	10 y 11	Sevilla	Jerez de la Frontera	Asistir á concursos hípicos	1			7			7
Idem	Otro	» Mauro Fernández Tejedo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1			7			7
Idem	Otro	» Luis Ramos Winthuyssem	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1			7			7
Idem	Otro	» Carlos Díaz Baralt	10 y 11	Idem	Écija	Conducir el estandarte del	2			4			3
Idem	Capellán	» Antonio Muñoz Fernández	10 y 11	Idem	Idem	Cuerpo, para la jura de	2			4			3
3.º Estab. <sup>o</sup> de remonta	1.º teniente	D. Francisco Ramos Winthuyssem	22	Idem	Idem	Banderas	2			4			3
1.º ídem	Otro	» José Sánchez Goicoechea	10 y 11	Ecija	Sevilla	Cobrar libramientos	4			7			4
			10 y 11	Ubeda	Jaén	Idem	8			11			4

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atenciones del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
		MES DE JUNIO DE 1913												
Reg. Inf. <sup>a</sup> Granada, 34.	Comandante.	D. Francisco Escudero Raquejo	10 y 11	Sevilla...	Huelva y Ríotinto.....	Mantener el orden público alterado por las huelgas de mineros.....	1	junio..	1913	30	junio..	1913	30	30
Idem .....	Capitán.....	» José Ortiz Repiso Cabrera...	10 y 11	Idem...	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1913	30	idem.	1913	30	30
Idem .....	Otro.....	» Manuel Valdivia Govantes..	10 y 11	Idem...	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1913	30	idem.	1913	30	30
Idem .....	1.º teniente.	» Ramón de la Calzada Vallo..	10 y 11	Idem...	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1913	30	idem.	1913	30	30
Idem .....	Otro.....	» Joaquín Albarracín Arias Saavedra.....	10 y 11	Idem...	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1913	30	idem.	1913	30	30
Idem .....	2.º teniente	» Baldomero Vergel Guerrero.	10 y 11	Idem...	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1913	30	idem.	1913	30	30
Idem .....	Otro.....	» Antonio Carballo Fito.....	10 y 11	Idem...	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1913	30	idem.	1913	30	30
Idem .....	Otro.....	» Jacinto Delgado Román..	10 y 11	Idem...	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1913	30	idem.	1913	30	30
Idem .....	Otro.....	» Ramón Huelva Pallarés...	10 y 11	Idem...	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1913	30	idem.	1913	30	30
Idem .....	Otro.....	» José Escobar Buiza.....	10 y 11	Idem...	Idem.....	Idem.....	9	idem.	1913	30	idem.	1913	22	22
3.º estab.º de remonta	1.º teniente.	» Francisco Ramos Winthuyssem.....	10 y 11	Ecija...	Sevilla.....	Cobrar libramiento.....	3	idem.	1913	6	idem.	1913	4	4
Comand.ª Art.ª.....	Gral. brig ..	» Enrique Losada y del Corral	10 y 11	Sevil'ª..	Cádiz, Granada y Málaga...	Pasar la revista anual á las plazas y dependencias de Artillería.....	1	idem.	1913	2	idem.	1913	2	2
Idem .....	T. C. secr.º.	» Manuel Arjona y Fernández de Peñaranda.....	10 y 11	Idem...	Jaén.....	Acompañar al anterior como secretario.....	1	idem.	1913	2	idem.	1913	2	2
Idem .....	C.º ayudante	» Juan Martínez Carrillo.....	10 y 11	Idem...	Algeciras y Tarifa.....	Idem íd. como ayudante de campo.....	1	idem.	1913	2	idem.	1913	2	2
Reg. Inf. <sup>a</sup> Soria, 9.....	2.º teniente..	» Ricardo Chacón Pineda....	10 y 11	Idem...	Algeciras.....	Conducir fuerzas al regimiento Extremadura, 15	3	idem.	1913	7	idem.	1913	5	5
Idem .....	Sargento...	Manuel Boza Muñoz.....	22	Idem...	Idem.....	Idem.....	3	idem.	1913	7	idem.	1913	5	5
Zona reclutamiento reserva de Jaén, 15....	Capitán.....	D. Antonio Ballester Ronda...	10	Jaén....	Espeluy .....	Facilitar trasbordos de licenciados .....	1	idem.	1913	3	idem.	1913	3	3
Idem .....	Otro.....	» Francisco Egea Martínez...	10	Linares..	Baeza.....	Idem.....	1	idem.	1913	3	idem.	1913	3	3
Zona Córdoba, 12....	Otro.....	» Alfredo Garrido Bodelón...	24	Córdoba	Montoro y Lucena.....	Conducir caudales.....	4	idem.	1913	6	idem.	1913	3	3
2.º estab.º de remonta.	Médico 1.º.	» Bonifacio Collado Jaraiz...	10 y 11	Idem...	Jaén.....	Vocal Comisión mixta ...	1	idem.	1913	22	idem.	1913	22	22
Parque regional Art.ª.	Cabo obrero.	Manuel Argüelles Alvarez. ...	22	Sevilla...	Varios puntos de la provincia de Sevilla y Córdoba.	Auxiliar revista anual de armamento.....	1	idem.	1913	5	idem.	1913	5	5
Idem .....	M.º taller...	D. José Sánchez Lavilla .....	10 y 11	Idem...	Idem íd. de Huelva y Sevilla	Idem.....	11	idem.	1913	28	idem.	1913	18	18

Madrid 5 de agosto de 1913.

LUQUE

## PASAJES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 2 del actual, promovida por el teniente coronel del regimiento Infantería del Infante núm. 5, D. Narciso Martínez Aloy, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Reus (Tarragona) á Zaragoza; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita por el plazo de dos meses, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la cuarta región é Interventor general de Guerra.

\* \* \*

## SUMINISTROS

Excmo. Sr.: Autorizados los Parques de suministros de Intendencia y Fábricas militares de subsistencias de la Península, Baleares, Canarias y territorio del Norte de Africa, por reales decretos de 23 de noviembre de 1911 y 13 de marzo de 1912 (D. O. núms. 262 y 60 respectivamente), para que efectúen las adquisiciones de artículos que necesiten, por medio de concursos mensuales, con el fin de que los interesados en ellos tengan el debido conocimiento, el Rey (q. D. g.), de acuerdo en lo esencial con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien disponer se manifieste que dentro de la segunda quincena del mes actual se publiquen en los «Diarios Oficiales» y «Boletines Oficiales» de las provincias los anuncios convocando solicitadores para los concursos que tendrán lugar dentro de los cinco primeros días del mes de octubre próximo venidero en los mencionados Parques y Fábricas, con el fin de intentar las adquisiciones de los artículos de los servicios de subsistencia y acuartelamiento que necesiten para las atenciones del mes y repuesto reglamentario.

Es asimismo la voluntad de S. M. se comunique que los pliegos de condiciones y las muestras de los artículos que se tratan de adquirir estarán de manifiesto en los días laborables en los correspondientes establecimientos, desde que se anuncien hasta el día que se celebren.

Lo que de real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y octava regiones y de Baleares y Canarias y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache.

\* \* \*

## TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe con urgencia el transporte desde el Parque de Sanidad Militar al tercer regimiento de Zapadores Minadores, del material Sanitario que tiene solicitado, cuya relación obra en el citado Parque, y á la compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla, 3 cámaras y 2 cubiertas, con destino al automóvil que tiene á su cargo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

\* \* \*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen los transportes del material que á continuación se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y octava regiones y de Baleares y Canarias, Comandantes generales de Melilla, Ceuta y Larache é Interventor general de Guerra.

## Transportes que se indican

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Fábrica Art. <sup>a</sup> de Sevilla.....	10 granadas ordinarias para C. A. c., t. r. 7 cm. mod. 1908.....	1. <sup>a</sup> Sección de la Escuela Central de Tiro, á disposición de la Sección de Artillería de este Ministerio.
	10 ídem íd. C. B. c. 12 cm.....	
	10 ídem íd. C. A. c. ó B. c. 9 cm.....	
Fábrica de Murcia.....	10 ídem íd. C. A. c. t. r. 7,5 cm. copa mod. 1906	Pirotecnia militar de Sevilla.
	100 kilogramos de pólvora para reguladores de espoletas de sitio y plaza.....	
Fábrica de armas de Oviedo.....	47 cañnes de fusil, 6 de carabina y 2 cajones del mecanismo.....	Parque Artillería de Madrid.
Fábrica Nacional de Toledo.....	200.000 cartuchos de guerra Mauser.....	Parque de Algeciras.
	200.000 ídem íd.....	Depósito de Vitoria.
	34 sables de sargento modelo 1879.....	Algeciras, con destino al Parque de Ceuta.
Pirotecnia militar de Sevilla.....	53 machetes modelo 1881.....	
	450 detonadores para granadas rompedoras de 7,5 cm.....	1. <sup>a</sup> Sección de la Escuela Central de Tiro y á disposición de la Sección de Artillería de este Ministerio.
Fábrica de pólvora de Murcia.....	20 kilogramos de la pólvora de filiación núm. 10	
	300 ídem de íd. núm. 23 a ..	
	50.000 cartuchos de bala P para armamento Mauser.....	3. <sup>a</sup> Sección de la Escuela Central de Tiro.
Pirotecnia militar de Sevilla.....	20.000 ídem íd.....	
Taller de precisión, Laboratorio y Centro electrotécnico.....	4 manómetros Crasher y 50 cilindros para los mismos, modelo grande.....	Parque de Gran Canaria.
	24 juegos de telones para espoletas de instrucción	Parque de Madrid, para entregar á los regimientos montados 2. <sup>o</sup> , 4. <sup>o</sup> , 5. <sup>o</sup> y 10. <sup>o</sup>
	4 ídem de íd. para íd. íd.....	Depósito de Granada, para entregar al 12. <sup>o</sup> montado.
	10 ídem de íd. para íd. íd.....	Parque de Valencia, para entregar al 8. <sup>o</sup> y 11. <sup>o</sup> regimientos montados.
	8 ídem de íd. para íd. íd.....	Parque de Barcelona, para entregar á los regimientos 9. <sup>o</sup> montado y 1. <sup>o</sup> montaña.
	10 ídem de íd. para íd. íd.....	Parque de Zaragoza, para entregar al 7. <sup>o</sup> y 13. <sup>o</sup> regimientos montados.
	6 ídem de íd. para íd. íd.....	Parque de Burgos, para entregar al 3. <sup>er</sup> regimiento montado.
	4 ídem de íd. para íd. íd.....	Depósito de Vitoria, para su entrega al 2. <sup>o</sup> regimiento de montaña.
	4 ídem de íd. para íd. íd.....	Parque de Valladolid, para su entrega al 6. <sup>o</sup> regimiento montado.
Pirotecnia militar de Sevilla.....	4 ídem de íd. para íd. íd.....	Parque de Coruña, para su entrega al 3. <sup>er</sup> regimiento montaña.
	2 ídem de íd para íd. íd.....	Parque de Mallorca, para su entrega á las baterías montada y de montaña.
	2 ídem de íd. para íd. íd.....	Parque de Menorca, para desembarcar en «La Mola» y entregar á las baterías montada y de montaña.
	1 ídem de íd. para íd. íd.....	Parque de Tenerife, para su entrega á la batería de montaña.
	1 ídem de íd. para íd. íd.....	Parque de Gran Canaria, para su entrega á la batería de montaña.
	6 ídem de íd. para íd. íd.....	Málaga, con destino al Parque de Melilla, para su entrega al regimiento montaña.
	4 ídem de íd. para íd. íd.....	Algeciras, con destino al Parque de Ceuta, para su entrega al regimiento mixto Artillería.
	4 ídem de íd. para íd. íd.....	Cádiz, con destino al Parque de Lache, para su entrega á los grupos montado y de montaña.
Fábrica de Toledo.....	20.000 cartuchos de salvas Mauser.....	Parque de Menorca, para desembarcar en el muelle de «La Mola».
Parque regional de Valencia.....	2 fusiles Mauser en estado de recomposición.....	Fábrica de Oviedo.
Fábrica de Oviedo.....	Un fusil y dos carabinas Mauser y un lote de piezas sueltas para fusil.....	Málaga, con destino al Parque de Melilla.
Parque de la Comand. <sup>a</sup> de Mallorca.....	Un fusil y una carabina Mauser en estado de recomposición.....	Fábrica de Oviedo.
Fábrica de Toledo.....	120 trozos de madera de majagua.....	Parque de Madrid.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar los transportes del material que á continuación se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 13 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y tercera regiones é Interventor general de Guerra.

*Transportes que se indican*

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Parque de campaña de Int. <sup>a</sup> Mahón.	20 camiones, modelo 1897.....	Parque de campaña de Intendencia de Alcalá de Henares.
	7 ídem.....	Idem de Ecija.
	20 carros de víveres, modelo 1907.....	Idem de Valencia.

Madrid 13 de septiembre de 1913.

LUQUE

## Sección de Justicia y Asuntos generales

### INDULTOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por varios vecinos de Tafalla, en súplica de indulto del resto de las penas de cuatro años de prisión correccional y cuatro meses y un día de arresto mayor que por los delitos de insulto de palabra á fuerza armada y sedición se halla extinguiendo el recluso en la prisión correccional de esa plaza, Cayo Villarreal Redin, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en escrito de 9 de julio último y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 21 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la petición de los recurrentes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 13 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 14 del mes próximo pasado, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Antonio Ferrús Mausel, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso 1.<sup>o</sup> del artículo 87 de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896; y resultando del citado expediente que un hermano

del interesado contrajo matrimonio con posterioridad al sorteo de éste, circunstancia que no produce causa de excepción de fuerza mayor de las comprendidas en el art. 149 de dicha ley, según se ha declarado en real orden de 28 de enero de 1903 (C. L. número 17), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Zaragoza, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 13 de septiembre de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

## DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

### Subsecretaría

#### BAJAS

Según noticias recibidas en este Ministerio de las autoridades dependientes del mismo, han fallecido en las fechas y puntos que se expresan, los jefes, oficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación.

Madrid 14 de septiembre de 1913.

El Subsecretario,

Enrique de Orozco.

## Relación que se cita

CLASES	NOMBRES	FECHAS DE LAS DEFUNCIONES			Puntos donde fallecieron	Destinos que servían
		Día	Mes	Año		
	<b>E. M. DEL EJERCITO</b>					
Teniente coronel..	D. Manuel Quintero y Atauri....	15	agosto...	1913	Guadarrama.....	Profesor de la Escuela Superior de Guerra.
	<b>INFANTERIA</b>					
Coronel.....	D. Baldomero Lersundi Calvo...	24	agosto...	1913	Santa Cruz de Tenerife.....	Vicepresidente Comisión mixta reclutamiento Canarias.
Teniente coronel...	> Mateo Alvarez Terrón.....	2	julio..	1913	Segovia....	Excedente 1.ª región.
Otro.....	> Andrés Crespo Navarro.....	22	agosto...	1913	Madrid.....	Regimiento, 30.
Comandante.....	> Francisco Ribot Pellicer..	2	ídem...	1913	Palma de Mallorca	Oficial mayor C. M. R. Baleares.
Otro.....	> Fabriciano Martínez Unciti...	8	ídem.....	1913	Aranjuez.....	Exc. 1.ª región y Academia de Infantería.
Otro.....	> Manuel Sáenz Cruz.....	11	ídem.....	1913	Tetuan.....	Regimiento, 60.
Otro.....	> Juan Arjona Alberni.....	22	ídem.....	1913	Larache.....	Idem, 15.
Capitán.....	> Cipriano García Ruz.....	6	ídem.....	1913	Centellas (Barcelona).....	Cazadores, 3.
Otro.....	> Serafín del Nido Torres.....	21	ídem.....	1913	Vich.....	Idem, 15.
Otro.....	> Mariano Tejero García.....	22	ídem.....	1913	Lugo.....	Caja, III.
2.º teniente..	> Andrés García Valladolid Montero.....	1	ídem.....	1913	Valencia.....	Regimiento, 49.
Otro.....	> Rafael Montes Martínez.....	19	ídem.....	1913	Ceuta.....	Idem, 60.
1.º teniente (E. R.)	> Eleuterio Verde Narváez.....	21	ídem...	1913	Santa Pola(Alicante)	Reserva, 50.
2.º teniente (E. R.)	> Antonio Díaz Martín.....	16	agosto...	1913	Ceuta.....	Regimiento, 10.
Otro.....	> Pedro Lovera Aguilar.....	17	ídem.....	1913	Larache.....	Idem, 15.
	<b>CABALLERIA</b>					
Teniente coronel...	D. Guillermo Solis y Vega Bazán.	5	agosto..	1913	Salamanca.....	Reg. Caz. de Lusitania.
Capitán.....	> Federico Ochando Serrano...	18	ídem....	1913	Tetuan.....	Fuerzas regulares indígenas Melilla.
1.º teniente.....	> Germán González Peral.....	3	ídem....	1913	Ceuta.....	Reg. Caz. de Albuera.
2.º teniente.....	> José Romero de la Matta.....	7	ídem....	1913	Sevilla.....	Idem íd. de Lusitania.
	<b>INGENIEROS</b>					
Capitán.....	D. Ramón Corrales López.....	8	agosto...	1913	Melilla.....	Reg. mixto de Melilla.
	<b>GUARDIA CIVIL</b>					
Teniente coronel...	D. José Ubago Martínez.....	12	agosto...	1913	León.....	Comandancia de León.
	<b>INVALIDOS</b>					
Teniente coronel..	D. Mariano Valdivia Alcalde....	26	agosto..	1913	Osuna (Sevilla)....	
	<b>OFICINAS MILITARES</b>					
Oficial 1.º.....	D. Sebastián Escalona Moris....	23	agosto...	1913	Sevilla.....	Capitanía Gral. 2.ª región.
Otro 2.º.....	> Pascual Merino Llorente.....	28	ídem.....	1913	Madrid.....	Reemplazo por enfermo 1.ª región.

Madrid 14 de septiembre de 1913.

Orosco.

**Consejo Supremo de Guerra y Marina****PAGAS DE TOCAS**

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha al Excmo. Señor Intendente general militar lo siguiente: «Excmo. Señor: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas y según acuerdo de 6 del actual ha declarado con derecho á las dos pagas de tocas que le corresponden por el reglamento del

Montepío militar á D.ª Francisca Méndez Torres, en concepto de viuda del segundo teniente de Infantería (E. R.) retirado D. Agustín Escuín Sanz; cuyo importe de 317,50 pesetas, duplo de las 146,25 más 12,50 pesetas en concepto de una cruz pensionada del Mérito Militar, con distintivo rojo, que poseía, se abonarán á la interesada una sola vez por las oficinas de Intendencia de la Capitanía general de la tercera región, que era por donde percibía sus haberes como retirado por Guerra con los beneficios de la ley de 8 de enero de 1902.

Lo que de orden del Excmo. Señor Presidente manifestó á V. E. para su conocimiento y efectos

consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 15 de septiembre de 1913.

El General Secretario,  
*Federico de Madariaga*

Excmos. Señores Capitán general de la tercera región y Gobernador militar de Valencia.

\* \* \*

#### PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente promovido por D.<sup>a</sup> Concepción y D.<sup>a</sup> Dolores García Guelbenzu, huérfanas del capitán de Infantería D. Luis García Calas, en súplica de mejora de la pensión que disfrutaban por su citado padre por haber fallecido éste en campaña del cólera morbo asiático.

Resultando que la plaza de Manila en 10 de mayo de 1889, fecha en que falleció el causante en la misma, no estaba declarada en estado de guerra,

Considerando que aunque el causante falleció del cólera morbo asiático, el punto en que el fallecimiento tuvo lugar no estaba declarado en estado de guerra en aquella fecha;

Este Alto Cuerpo en 23 de agosto último, ha acordado desestimar la instancia de las recurrentes, por carecer de derecho á la mejora de pensión que solicitan, debiendo atenerse á lo resuelto en la real orden de 25 de abril de 1896, concediéndoles la pensión que hoy disfrutaban y cuya soberana resolución ha causado estado.

Lo que de orden del Excmo. Señor Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de septiembre de 1913.

El General Secretario.

*Federico de Madariaga.*

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

---

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA